**VIGESIMA SEPTIMA 27ª SESION DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 20 de Febrero del 2020

José Luis Salazar Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto: vamos a dar inicio a esta Sesión, buenas Tardes, doy la bienvenida a mis compañeros y compañeras Regidores y Regidoras, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento, a la Unidad de Transparencia, a nuestros invitados y demás público en general que nos acompaña, siendo las 14:34 (catorce horas con treinta y cuatro minutos) de este día 20 de Febrero del 2020, encontrándonos en la Sala de Ex Presidentes, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 73, 74, 77 fracción II, III, IV, V y VI, 78 fracción I, 84, 87 fracción I, II y VII y 94 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la **Vigésima Séptima.** Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para resolver el Turno 1298/2020/TC de fecha 27 de Enero del 2020.

En estos momentos, se procede a la Toma de Asistencia para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | NOMBRE | Asistencia | Falta | Justificación |
| 1 | Presidente | José Luis Salazar Martínez |  |  |  |
| 2 | Vocal | Héctor Manuel Perfecto Rodríguez |  |  |  |
| 3 | Vocal | Irma Yolanda Reynoso Mercado |  |  |  |
| 4 | Vocal | Daniela Elizabeth Chávez Estrada |  |  |  |
| 5 | Vocal | Francisco Juárez Piña |  |  |  |
| 6 | Vocal | Betsabé  Dolores Almaguer Esparza |  |  |  |
| 7 | Vocal | José Luis Figueroa Meza |  |  |  |
| 8 | Vocal | Alberto Maldonado Chavarín |  |  |  |
| 9 | Vocal | Alberto Alfaro García |  |  |  |
| 10 | Vocal | Alfredo Barba Mariscal |  |  |  |

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 7 integrantes.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

Continuando con la Sesión, se propone el siguiente Orden Día:

1.- Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal para Sesionar.

2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.

3.- Estudio, análisis y en su caso dictaminación del Acuerdo 1298/2020/TC que tiene por objeto aprobar el Convenio de Colaboración para la ejecución de obra pública fuera de su territorio entre los Municipios de Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque y el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

4.- Asuntos Generales.

5.- Clausura de la Sesión.

Por lo que, de no existir inconveniente alguno, en votación económica les pregunto si se aprueba el orden del día propuesto. Aprobado.

En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se han desahogado los **puntos** **primero y segundo** del Orden del día; pasaremos al desahogo del **tercer punto**, que tiene por objeto el estudio, análisis y en su caso dictaminación del Acuerdo 1298/2020/TC que tiene por objeto aprobar el Convenio de Colaboración para la ejecución de obra pública fuera de su territorio entre los Municipios de Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque y el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Quiero comentarles que derivado de la anterior sesión de esta comisión, se hicieron las adecuaciones al dictamen que se les circulo, en este sentido se cambió lo numérales 1 por el 5, de los antecedentes por una cuestión de orden cronológico y al convenio se agregaron las observaciones manifestadas en la anterior sesión, como son las siguientes:

La sociabilización integrada en la cláusula primera, tercer párrafo, que dice:

“Tlajomulco deberá sociabilizar la obra materia del presente convenio con la finalidad de informar a la ciudadanía sobre su ejecución.

En la cláusula tercera se agregan tres párrafos relacionados con el mejoramiento y la afectación de las vialidades para quedar de la siguiente manera:

Así mismo “TLAJOMULCO” se compromete en general al mejoramiento de vialidades afectadas por la obra y restauración de los daños ocasionados por la misma. Y de manera particular a las siguientes calles:

1. Calle Arenal desde Andador la Luna hasta Valle de los Encinos e
2. Calle valle de los Encinos desde calle Arenal hasta Hacienda la Calerilla o Camino a San Sebastián.

De igual manera “TLAJOMULCO” garantizara con fianza a “SAN PEDRO TLAQUEPAQUE” la multicitada obra materia del presente convenio.

Otra modificación más al convenio es en la cláusula cuarta, se agrega un segundo párrafo para quedar de la siguiente manera:

“SAN PEDRO TLAQUEPAQUE” deberá realizar la supervisión técnica de la obra materia del presente convenio.

Con lo anterior dando cumplimiento a los 3 puntos como son, sociabilización, supervisión técnica y el mejoramiento y restauración de las calles por afectación de la obra, tal y como se solicitó en la reunión anterior.

También quiero hacer mención que en el numeral 4 de los antecedentes del dictamen, se omitió una parte de las coordenadas mismas que ya están incluidas y que se describen en la cláusula primera del convenio, para que lo puedan verificar.

se corrigió la redacción del punto primero del acuerdo para quedar como sigue:

PRIMERO.-El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque aprueba la resolución del Acuerdo Número 1298/2020/TC que tiene por objeto aprobar el Convenio de Colaboración para la ejecución de obra pública fuera de su territorio entre los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque y el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para que se ejecute la obra de la línea de impulsión de la Planta Potabilizadora Toluquilla, ubicada en el Municipio de Tlaquepaque, al tanque de rebombeo de los Naranjos, para el abastecimiento de agua potable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga comprometiéndose dicho Municipio, a la sociabilización, al mejoramiento de vialidades afectadas, a la restauración de daños ocasionados por la obra; así como la participación de manera conjunta de este Municipio de San Pedro Tlaquepaque en la supervisión de la multicitada obra, de conformidad al documento denominado Toluquilla Sistema de Abastecimiento, que se anexa al presente dictamen para formar parte del mismo.

En este sentido, lo que se trató de adecuar dentro del propio dictamen es que se estableciera en el punto de acuerdo, lo que acordamos o lo que se platicó perdón, en la sesión anterior, no nada más el convenio que se les circulo, al final de cuentas el convenio es nada más la documentación de este acuerdo, entonces determinamos que en el dictamen quedara claramente establecido la manifestación de algunos de ustedes la vez pasada, no habiendo, perdón.

Se abre el registro de oradores en este tema. Adelante

**Regidora Daniela Chávez:** Gracias Síndico, buenas tardes Presidenta, compañeras y compañeros, tengo algunas preguntas, algunas son cuestiones de forma y otras de fondo, la primera es que no se agregaron las fechas de la aprobación del Ayuntamiento de Tlajomulco, que quedara también como un antecedente, tengo entendido que el Ayuntamiento ya aprobó la elaboración de este convenio y en ese mismo sentido, preguntar si Tlajomulco está de acuerdo con estas nuevas adecuaciones que nosotros pretendemos agregarle, también agregar al IMHAB, ya que es una OPD, en donde dice San Pedro Tlaquepaque con cede y/o autoriza Tlajomulco y el IMHAB, en la cláusula primera, creo que es importante por la cuestión de que es un OPD y también habla de unos planos dentro del propio convenio, en la cláusula, en la primera, en donde dice al plano de construcción, el abastecimiento de agua potable de conformidad al plano de construcción y dentro del proyecto vienen varios planos, especificar a que plano estamos haciendo referencia, también de la cláusula quinta se salta a la sexta, ósea es cuarta y luego sexta.

**Regidora Betsabé Almaguer:** ¿Estás hablando del convenio verdad?

**Síndico:** Si, del convenio.

**Regidora Daniela Chávez:** Si, del convenio, de la cuarta la supervisión y luego dice sexta. También que, si se puede agregar a la cláusula sexta que durante el proceso y terminando las obras y por los vicios ocultos que de esta se generen, si se le puede agregar eso, también en la cláusula octava habla de por tiempo indefinido, saber a qué se refiere con esto.

**Síndico:** ¿Cual clausula?

**Regidora Daniela Chávez:** La octava, en cuanto a vigencias. También dice al final, saber si podemos agregarla en la cláusula octava si el Municipio de Tlajomulco se compromete al mantenimiento de dichas obras por el uso que hagan de ellas, que será el único responsable de mantener en buen estado las obras de la línea de impulsión de la planta potabilizadora de Toluquilla, al tanque de rebombeo denominado los Naranjos y en la cláusula décima, que habla, del convenio se podrá rescindir en forma administrativa y sin necesidad, también agregarle que en caso de que se dé el supuesto de terminación anticipada, las partes convienen que las actividades que estén en ejecución no serán suspendidas si el Ayuntamiento de Tlajomulco y el IMHAB, se obligan a instrumentar las obligaciones que sean necesarias para la terminación satisfactoria de las obras. También en el dictamen, ahora me refiero, en el punto 4 habla de que el objeto del convenio de colaboración de este Municipio, concede a autorizar y me parece que este no es un antecedente, como parte de los antecedentes del dictamen, entonces igual quitarlo y hablan de mejoras dentro de estas dos calles, cuales son estas mejoras, se va a pavimentar, se va a empedrar y también en lo último que le agregaron al convenio, lo que había solicitado el compañero de que se hiciera responsable la autoridad por algún daño que hubiera y la socialización, como se va a hacer este ejercicio también de socialización. Es cuanto.

**Síndico:** Muy bien, ¿alguien más? Damos cuenta de la presencia del Regidor. Adelante.

**Regidor Alberto Alfaro:** Buenas tardes Regidores, Presidenta, ciudadanos, abonando a lo que comenta la Regidora Daniela, preguntando si hay fincas dentro de esas calles que va a pasar la tubería y si lo cual, si hay fincas, si se puede por escrito alguna garantía por efecto de la obra, como aquí en la calle Juárez hay algunas fincas ya afectadas, que hiciéramos algún documento por el Ayuntamiento de Tlajomulco que pudiera garantizar eso.

**Presidenta María Elena Limón:** Antesyo quisiera comentar si tienen un dictamen donde están dañados.

**Regidor Alberto Alfaro:** Hay dos fincas Presidenta, con todo gusto.

**Presidenta María Elena Limón:** Pero tiene dictamen de algún Colegio de Ingenieros.

**Regidor Alberto Alfaro:** Es que apenas empezaron las obras Presidenta.

**Presidenta María Elena Limón:** Pero usted dice que ya están dañadas, hay un dictamen donde digan que ya están dañadas, que lo firma el Colegio de Arquitectos, alguna firma, porque solamente decir que están dañadas, me parece inapropiado.

**Regidor Alberto Alfaro:** Bueno no creo que los ciudadanos gasten su dinero para traer algún arquitecto o algo para decir que está dañado, digo, esa es responsabilidad del Ayuntamiento Presidenta.

**Presidenta María Elena Limón:** No, perdóneme si está dañada, tiene que comprobar con un dictamen donde se le dice que la finca está dañada y entonces, no solamente para ojo de buen cubero, tienen que traer a alguien.

**Regidor Alberto Alfaro:** Voy a comentarles a los ciudadanos que se acerquen con ustedes, pero si nos gustaría que hubiera un documento que avalara, que donde va a pasar la tubería, que hubiera una garantía del Ayuntamiento de Tlajomulco por escrito si fuera a pasar algo. Es cuanto.

**Presidenta María Elena Limón:** Creo que llego tarde, cuando leímos todo el documento.

**Síndico:** Bien, ¿Alguien más? Quiere hacer comentarios, bueno yo nada más, con relación a las observaciones que me hizo la Regidora Daniela, serán atendidas en cuanto a la forma de los documentos sin problemas, las cuestiones de fondo que se trataron la vez pasada, están debidamente… incluso aquí estuvieron presentes los compañeros de Tlajomulco y asintieron de manera tácita dijeron que estaban de acuerdo, se les envió el convenio que ustedes recibieron en sus oficinas y están de acuerdo con las 3 situaciones que se les agregamos acá, con relación a lo que comenta el Regidor, está dentro de una de las correcciones o adecuaciones al convenio, el tema de la fianza, se les va a pedir que como en cualquier otra obra pública, se garantice con una fianza, la ejecución de las obras, nada más un tema con relación al mantenimiento que es una de las observaciones de la Regidora Daniela, la administración de la tubería va a ser por parte del SIAPA, entonces en lugar de poner que sea el Ayuntamiento de Tlajomulco, sería el SIAPA el que haría el mantenimiento y la administración de la línea. ¿Alguien más?

Bien, no habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen les pido levanten la mano.

A favor: 6 votos

En abstención: Regidora Daniela Chávez y Regidor Alberto Alfaro.

Se aprueba por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto la resolución del acuerdo 1298/2020/TC que tiene por objeto aprobar el Convenio de Colaboración para la ejecución de obra pública fuera de su territorio entre los Municipios de Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque y el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para que se ejecute la obra de la línea de impulsión de la Planta Potabilizadora Toluquilla, ubicada en el Municipio de Tlaquepaque, al tanque de rebombeo de los Naranjos, para el abastecimiento de agua potable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga comprometiéndose dicho municipio a la sociabilización de la obra y a el mejoramiento de vialidades afectadas por la obra y la restauración de daños ocasionados por la misma y este Municipio de San Pedro Tlaquepaque a la supervisión, de conformidad al documento denominado Toluquilla Sistema de abastecimiento que se anexa al presente dictamen para formar parte del mismo.

Continuando con la sesión, respecto al **cuarto punto** de la orden del día, que son Asuntos Generales, les pregunto a los asistentes, si tienen algo que manifestar.

**Regidor Francisco Juárez:** Muchas gracias, muy buen día tengan todos y todas ustedes compañeros y compañeras Regidoras, público que nos acompañan, aprovecho esta oportunidad en el tema de asuntos generales Presidente, con todo respeto y con toda consideración, al final el Presidente es el que decide la forma, el fondo de como llevar sus comisiones, en este caso pedirle, con la consideración debida, que hay dos compañeros que no asistieron y que esta sesión, fue casi casi, exclusivamente para atenderles con una consideración, para una petición que ellos realizaron y lamentablemente no están aquí presentes para comentar todas sus propuestas que querían realizar, pues hoy vemos que en realidad no les interesa, entonces solamente es una consideración con todo respeto para su presidencia, para que sí, las comisiones podamos trabajarlas también al momento, creo que nos pagan para venir a las Comisiones, entonces que las sesiones con todo respeto Presidente, que también podamos trabajar en el instante, para que no nos vuelvan a hacer este tipo de circunstancias. Muchas gracias.

**Síndico:** Muchas gracias Regidor, tomo en cuenta su consideración. Adelante.

**Presidenta María Elena Limón:** Y también que quede en actas no, que quede en actas quienes vienen, quienes no vienen, porque sencillamente solamente es, un no, por no, es solamente llevar la contraria, es una parte irresponsable y creo que si debe de quedar en acta quienes vienen, quienes no vienen para que pues en un futuro que la ciudadanía los califique y que no estemos con esta acciones, de que no les importa trabajar, solamente son sus intereses mezquinos y políticos, los que les interesan, no es realmente el actuar, el bienestar de los ciudadanos, es más bien, cuestión política y de revancha, pero yo les diría pues que ya lo superen no, ya tienen mucho tiempo y no lo superan, pues yo creo que deberían de… si no, que vayan a un psicólogo para que los traten. Es cuanto.

**Síndico:** Si, adelante Regidora.

**Regidora Daniela Chávez:** Gracias, si bueno por alusiones al compañero, creo que también es nuestro deber revisar el contenido, no se usted si tiene información privilegiada, yo no había recibido el convenio de colaboración, no lo conocíamos, se nos cito para estudio y análisis y era lo que decíamos, nos citaron a algo y no teníamos el documento rector que estamos, que el día de hoy se aprobó, también es nuestra responsabilidad no levantar la mano por levantar la mano, si no revisar contenidos y ver realmente pues cual es el fondo de cada uno de los temas.

**Síndico:** Adelante Regidora.

**Regidora Betsabé Almaguer:** Sí, nada mas hacer mención, los documentos que se nos estregan con tiempo, digo, si queremos revisarlos aquí cuando llegamos, por lo que están diciendo las o los asesores, pues digo también todos tenemos tiempo y si te dedicas a eso y con media hora que le dediques a un convenio, te puedes dar cuenta perfectamente cuestiones de forma o de fondo, solo es cuestión de querer trabajar pues, o echarle ganitas a estar en un trabajo de oficina revisando documentos, porque de repente en algunas otras sesiones se comento que si con 48 horas se tiene un documento, cuando fueron 3 meses, los que tenemos un documento para poder trabajarlo, entonces, también es el sentido de nuestro voto, porque no nada mas es decir no porque, el chiste es ir en contra, el chiste es detener el crecimiento y desarrollo de nuestro Municipio por una cuestión política, pues yo creo que no se vale, yo creo que si tenemos la responsabilidad de darle un sentido en el voto, porque si me están dando todo cuanto estoy pidiendo, muchas veces se ha hecho observaciones y se tienen que cumplir, pues para eso es nuestra voz, totalmente de acuerdo, pero pues hay que estudiar y trabajar. Muchas gracias. Es cuanto.

**Síndico:** Adelante Regidora.

**Regidora Daniela Chávez:** Sí bueno, creo que fueron alusiones precisamente al programa de ordenamiento territorial, lo que comenta la compañera y precisamente hubo modificaciones desde hace tres meses, se presento un trabajo por la Universidad Autónoma Metropolitana y se fue mejorando, hace un rato estuve en la SEMADET precisamente con los Directores, platicando respecto a las modificaciones que han surgido y precisamente hubo modificaciones dentro de este programa, solamente comentarlo, digo los que estamos aquí, no hay que generalizar hay Regidores que también hacen trabajo responsable y que también estamos revisando los documentos, digo la velocidad y la capacidad, será cada uno de los Regidores, pero también para eso son las horas que se nos dan.

**Síndico:** Adelante.

**Regidora Betsabé Almaguer:** Si en cuanto, digo ya que lo saca a colación la regidora, en cuanto a la Sesión de en la mañana, después del documento que se presento en Diciembre, a ese documento no hubo cambios. Los cambios fueron al dictamen, a las cuestiones de forma que algunas… que el Síndico me hizo llegar, que la Arquitecta Susana me hizo llegar, que la Regidora Miroslava me hizo llegar, pero bueno ni siquiera es tema de este asunto en particular, entonces no hubo ningún cambio a eso, si tuvimos mucho tiempo para revisarlo y pues bueno a quien le quede el saco. Es cuanto.

**Presidenta María Elena Limón:** Haber nada mas comentar que afortunadamente el Municipio puede seguir adelante sin la firma de los de oposición que se oponen, son opositodo y gracias a Dios se pueden sacar muchísimas cosas en las cuales hemos podido trabajar, yo lo único que si pediría a todos y a cada uno de los Regidores, que tengan el valor de firmar sus dictamenes en el sentido de su voto, si yo me abstuve, pues es firmar el dictamen en el sentido de mi voto, pero se abstienen o se oponen y no tienen ni el valor moral para poner su firma, ósea caray, creo que ahí debemos de reformar también nuestro Reglamento José Luis, porque no puede ser que estén o muchos de nuestros Regidores van a favor y a la hora de pasarlo también votan en contra y ni tan siquiera tienen la responsabilidad de firmar algo en el sentido de su voto, no en sentido afirmativo, si no en el sentido del que dieron su voto, pues debería de firmarlo, pero bueno eso es ya de cada quien, pero bueno hay que analizar, aunque no es tema, hay que analizar y ver nuestros Reglamentos pues para poder hacer esto.

**Síndico:** Iba a decir algo Regidora.

**Regidora Daniela Chávez:** No ya.

**Síndico:** Haber, nada mas yo quisiera comentar porque a mi en lo personal me ha sucedido en mis Comisiones, particularmente con algunos Regidores y Regidoras y el ejemplo mas claro es lo que acaba de suceder hace un momento, he sido muy asertivo y he recibido todas las observaciones de ustedes, ustedes lo saben, incluso ahorita el ejemplo que se está presentando es, todas las observaciones que me hizo la Regidora Daniela, van a quedar dentro del dictamen, todas, obvio como en la sesión que tuvimos el día de ayer, donde pedía información que desde mi punto de vista no era conveniente, era irrelevante, pues a lo mejor ahí no accedí, pero en general todas las observaciones que usted me ha hecho Regidora Daniela, bueno no sé, también el Regidor Alberto Alfaro y algunos de los Regidores que no están, en las sesiones de las comisiones en las que yo he estado y he encabezado, le he dado tramite, incluso hasta como el caso de ahorita, todas las observaciones serán tomadas en consideración, entonces como que si existe una actitud de determinación de decir, pues aunque yo reciba las observaciones de todos modos voy a votar en abstención, esa es la situación que… yo se que es su derecho como Regidores y Regidoras, sin embargo pues no hay una situación lógica o razonada para poder decir, bueno pues si te estoy aceptando yo como Presidente de mi comisión, todas las observaciones que me das y aun así votas en contra o en abstención, pues eso es donde uno no entiende lo que sucede pues, yo entiendo la parte que ustedes tienen donde la facultad de decir si o no al momento de la votación, sin embargo al menos de mi parte, siempre ha existido esa apertura.

**Regidora Daniela Chávez:** Para antes, si, digo creo que fueron aceptadas todas mis observaciones, sin embargo, pues todavía no lo veo reflejado en el dictamen, cuando vea el dictamen reflejadas las observaciones que aquí vertí, bueno pues podre poner en consideración mi voto nuevamente.

**Síndico:** Bueno, nada mas para recordarle que la determinación que estamos tomando acá y que yo estoy aceptando las observaciones, están gravadas y usted sabe Regidora o los compañeros que me conocen, que mi forma de ser no es esa, decirles si y al rato meterles un dictamen con cosas en contra, todas las observaciones que me han hecho yo las he integrado dentro del dictamen, lo que se vota acá, es lo que yo acepto dentro de la propia dictaminacion y lo acepto como tal, por supuesto que yo le envió el documento, sería un error de mi parte mandárselo sin sus observaciones, porque entonces usted diría, pues ahí ante las cámaras dijiste que si y ahora me mandas un dictamen mal, entonces lo que se esta aprobando es, con los ajustes que se están haciendo y tenemos la posibilidad de modificar el documento que es un borrador, ya cuando lo tenga en sus manos, es el documento que se propondrá para su firma, en ese sentido yo no le veo ningún inconveniente y si las observaciones no están en ese documento que se les envió, pues se puede corregir y se puede presentar sin problema.

**Regidora Betsabé Almaguer:** Sí, digo, únicamente tiene un sentido lógico el discurso que se da cuando se esta leyendo el dictamen que va a quedar y en el que por lo menos en esta comisión y en todas las que hemos estado, se dice: con las observaciones vertidas por fulanito y fulanito o en el caso general, por las observaciones vertidas, entonces se entiende y es lógico que solamente se firma o lo estamos votando a favor, en esas observaciones, si contiene eso, si se da lo que estoy pidiendo, entonces digo, es un sentido lógico que mi voto es como lo estoy leyendo el dictamen, por eso hay que poner mucha atención cuando se esta leyendo un dictamen, porque es como lo voy a votar. Es cuanto.

**Presidenta María Elena Limón:** Bueno pero yo creo que ya está la votación, salió una votación a favor, se pasara a Cabildo y que bueno, que no ocupamos la mayoría calificada, pues se pasara y así el Presidente podrá hacer el gasto que a fin de cuentas es muy importante para la zona metropolitana y es lo que no se tiene esa visión, solamente se tiene la visión del Municipio, una visión corta, no se tiene esa visión amplia de ver que estamos en una Zona Metropolitana y bueno pues adelante, ya lo aprobamos y eso es lo importante.

**Síndico:** Muy bien, como **quinto punto,** declaro clausurada la Sesión siendo las 14:59 (catorce horas con cincuenta y nueve minutos) del día Jueves 20 de Febrero del 2020. Muchas gracias.

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**

**JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**

**PRESIDENTE**

**HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ**

**VOCAL**

**IRMA YOLANDA REYNOSO MERCADO**

**VOCAL**

**DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA**

**VOCAL**

**FRANCISCO JUÁREZ PIÑA**

**VOCAL**

**BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA**

**VOCAL**

**JOSÉ LUIS FIGUEROA MEZA**

**VOCAL**

**ALBERTO MALDONADO CHAVARÍN**

**VOCAL**

**ALBERTO ALFARO GARCÍA**

**VOCAL**

**ALFREDO BARBA MARISCAL**

**VOCAL**

JLSM/MEGG/lmv